

Detalles del Remate

Inmueble en Monte Grande

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Luciano Valette 787
Localidad	Monte Grande
Partido	Esteban Echeverria
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	08 mayo 2026
Hora de Inicio	08:30
Hora de Finalización	08:30
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Luciano Valette 787, Monte Grande, Esteban Echeverria, Buenos Aires
Bases del Remate	13 de abr 14:15: U\$S 43.777,53

Datos del Juicio

Actor	Garnelo Vicente
Demandado	Bignon Aldo Antonio y Otro/a
Tipo de Juicio	s/EJECUCION HIPOTECARIA
Expediente	SI-19482-2024
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	13 abril 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	08/05/2026 08:30
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	27/04/2026 - de 10:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Bianco, Alberto P.
Teléfonos	Laboral 1: 15-4166-6053
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Garnelo Vicente c/Bignon Aldo Antonio y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria SI-19482-2024", se ha decretado la venta en pública Subasta Electrónica, del 100 % del inmueble sito en la calle Luciano Valette 787, localidad de Monte Grande, pdo. de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Chacra 23; Manz. 23m; Parc. 32,- Matrícula 97672 - Pda. 030-35196, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 15-4166-6053- email: abiancoinmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero en el 3 % por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes. La parte adquirente deberá depositar el 10 % del precio como seña al momento de la suscripción del acta de adjudicación, el estampillado de ley, poniéndose en conocimiento del adquirente que el estado parcelario, si correspondiere, será a su cargo. El mandamiento diligenciado el 26/12/2025, dice: fue atendido por un Sr. Aldo Antonio Bignon, DNI 14.875.074 (que no exhibe), quien manifiesta que ocupa el inmueble junto a su esposa Mirta Azucena Lacoste, en carácter de propietario.-. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 8 DE MAYO DE 2026 A PARTIR DE LAS 8:30 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2026 A LAS 8:30 HS.- Se establece el monto de la Base en la suma de U\$S 43.777,53.-. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (5/5/2026 a las 8:30 hs.) (art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 5099-

027-0935358/5 (Prop.: 764486) - CBU 0140136927509993535852 - CUIT 30-70721665-0 y/o N° de Cuenta en Pesos:
5099-028-0004891/5 (Prop.: 764487) CBU 0140136928509900489156 - CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco
Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5 % de la base o sea la suma de U\$S 2.200.-, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604), quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. La que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). La reserva de postura y saldo de precio: hágase saber podrá efectuarse mediante depósito en dólares y/o Pesos, a cuyo fin, para su conversión a los fines de establecer el monto se considerará la pauta que mejor refleja la situación real del mercado cambiario y representa una equivalencia de los valores monetarios que es el denominado "dólar MEP o bolsa", cuya cotización podrá obtenerse a través de diversas vías de información (como la periodística), lo que otorga publicidad y transparencia a su valor (por ejemplo, www.ambito.com) (CACC San Isidro, Sala 1°, "Chenquelof c/Corzo", causa SI-11093/2020, l. 9-9-2022, rr 658/22). al día de su integración. - Deudas: Municipales al 2/26 - \$32.245,60 - ARBA al 2/26 y AySA al 3/26 Sin deuda. El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. t.o.157, pág. 4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (Acta de Adjudicación), (arts. 34 y 36 del CPCC). -- Para la compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. - A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente (prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604), se fija para el día 22 de junio de 2026 a las 10:30 hs. Exhibición del inmueble: El día 27 de abril de 2026 en el horario de 10 a 12 horas, 28 de abril de 2026 en el horario de 12 a 14 horas y el 29 de abril de 2026 en el horario de 14 a 16 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. - La inscripción a la presente subasta electrónica importa el

conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/>" (arts. 562 y 575 delCPCC). San Isidro, 2026.- Ravier Carolina Belen, Auxiliar Letrada